Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 3 1 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Presidente de Boxing Club "Vicente Stanic" de la ciudad de Río Grande Dn. Rubén Ignacio VIVAS, D.N. I. Nº 16.360.575; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la contribución de esta Cámara Legislativa, para la organización del evento de Box Profesional a nivel Mundial, que se llevará acabo el día 10 de Junio del corriente año, en la Ciudad de Río Grande organizado por esa Institución deportiva.

Que en esta ocasión se pondrá en juego el Título Mundial HISPANO con la presencia del doble campeón e invicto, Walter MATISSE, siendo su retador el ex-campeón sudamericano y latinoamercano Oscar BENABIDI, actual camperón chileno; realizándose un semi fondo profesional e internacional a 10 round y presentaciones amateur con boxeadores locales y presentaciones de kik-boxing y de Kung Fú.

Que dicha Asociación no cuenta con los recursos para hacer frente a los gastos de tal envergadura internacional, y cuenta con la Declaración de Interés Provincial según Resolución de Cámara Nº 097 y se comprometen a rendir los gastos demandados una vez finalizado el evento, por lo que el suscripto accedió a contribuir con dicho club.

Que ello corresponde autorizar la Contribución de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del señor Rubén Ignacio VIVAS, D.N.I. Nº 16.360.575, Presidente de la Asociación de Boxing Club de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Articulo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad y en la Resolución Nº 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PORDER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de Contribución</u> el pago del importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a favor del señor Rubén Ignacio VIVAS, D.N.I. Nº 16.360.575, Presidente de la Asociación de Boxing Club "Vicente Stanic" de la ciudad de Río Grande, destinado a la organización del evento Box Profesional a nivel Mundial, declarado de Interés Provincial según Resolución de Cámara Nº 097 que se llevará acabo el día 10 de Junio del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La institución Asociación de Boxing Club "Vicente Stanic" deberá efectuar la rendición de gastos una vez culminado el evento, remitiendo la documentación a esta Presidencia para su posterior trámite administrativo.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 264/05

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"